

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO CIUDAD DE CONCEPCIÓN

DECRETO ALC. Nº 150.-/

QUILLECO, 18 DE ENERO DE 2024..

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art Nº 11 D.L. Nº 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda Nº 262 de 1977. c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

- 1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Concepción, motivo: Trasladar Funcionario Municipal (Asesor Juridico) por reunión, al siguiente personal:
- Sr. Victor Mellado Alvárez, Grado 15° EMS, Auxiliar, Planta
- 2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s): 18 de Enero 2024
- 3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL DE PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.
- **4.-** Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 01 Día Viático 40%

AUANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/WRG/yma DISTRIBUCIÓN:

-Sec. Municipal

-Arch. Adm. y Finanzas

-Arch. Of. Personal (Siaper)